



PODER ELECTORAL

CNE extiende lapso de postulaciones por 24 horas

El Consejo Nacional Electoral (CNE) decidió, por unanimidad, la extensión por 24 horas del lapso de postulaciones de candidatas y candidatos a las Elecciones Regionales y Municipales 2021.

Esta decisión fue evaluada por las autoridades electorales en función de facilitar la participación del mayor número de Organizaciones con Fines Políticos (OFP).

Esta extensión del lapso, la segunda desde que se inició el proceso el pasado 9 de agosto, no tendrá impacto sobre el cronograma electoral y cada una de sus fases subsiguientes.

El proceso de postulaciones constituye una de las actividades marcadoras del cronograma electoral, al determinar las candidatas, candidatos y organizaciones con fines políticos que participan en la elección.

Durante el proceso de postulaciones las organizaciones con fines políticos inscriben las candidatas o candidatos a los distintos cargos de elección, a través del Sistema Automatizado de Postulaciones habilitado en la página web del ente comicial y en paralelo a este paso corre el periodo de recepción de impugnaciones.

Para las Elecciones Regionales y Municipales 2021, se elegirán 3.082 cargos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: 23 gobernadoras y gobernadores, 335 alcaldesas y alcaldes, 253 legisladoras y legisladores (152 lista, 93 de elección nominal y 8 de representación indígena), 2.471 concejales y concejales (1.420 lista, 982 nominal y 69 de representación indígena).